


SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS  
(UNA VEZ OBTENIDA LA LICENCIA CORRESPONDIENTE)

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA C.I.F.: P3803500B - CTRA. A LOS ABRIGOS 30. 38620 - SAN MIGUEL DE ABONA. TFNO.: 922 70 00 00 FAX: 922 16 71 68 EMAIL: [sae@sanmigueldeabona.org](mailto:sae@sanmigueldeabona.org) www.sanmigueldeabona.es

 <b>Ayuntamiento de San Miguel de Abona</b>	<b>A retirar en SAC</b> <input type="checkbox"/> San Miguel <input type="checkbox"/> Las Chafiras	Modelo <h1 style="margin: 0;">727</h1>
<b>Referencia expediente:</b> _____		(Registro de entrada)

<b>Solicitante</b> <input type="checkbox"/> <b>Persona física</b>	
N.I.F.	Apellidos y nombre

<b>Representante legal:</b> <i>Declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad</i>	
N.I.F.	Apellidos y nombre

<b>Domicilio a efectos de notificación:</b>						
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública				Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal
Municipio				Provincia		

<b>Notificaciones electrónicas:</b>		
Teléfono	Móvil	Correo electrónico

<b>Solicita:</b>	
<input type="checkbox"/>	Inscripción en el censo municipal de animales potencialmente peligrosos (una vez obtenida la licencia)
<input type="checkbox"/>	Baja del animal por fallecimiento en el censo de animales potencialmente peligrosos
<input type="checkbox"/>	Cambio de alojamiento del animal dentro del mismo municipio
<input type="checkbox"/>	Baja en el censo de animales potencialmente peligrosos por cambio de alojamiento del animal a otro municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias

<b>Datos del animal (Especie):</b>	
<input type="checkbox"/> Canina	<input type="checkbox"/> Otra (especificar): _____

<b>Datos del animal potencialmente peligroso que posee:</b>			
Raza	Nombre del animal	Número de microchip	Finalidad del animal (compañía, guarda, caza...)

<b>Lugar habitual donde se va a alojar el animal:</b>	

<b>Autorización a terceras personas</b>	
Autorizo por el presente a _____ con D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte número _____ a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Miguel de Abona la presente solicitud y si fuese, necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.	

AVISO: es necesario marcar con una "X" la documentación aportada, indicada en el reverso de ésta solicitud.

San Miguel de Abona, a	de	de 20
<b>SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL</b>		
<b>SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA</b>		

**DOCUMENTACIÓN APORTADA**  
(Señalar con una "X")

- 1) Documentos de identificación:
- Personas físicas:
- Fotocopia del D.N.I.  Fotocopia del N.I.E./Pasaporte.
- Si actuara mediante representante deberá aportar además:
- Fotocopia del D.N.I. de quién representa.  Fotocopia del N.I.E./Pasaporte de quién representa.
- 2) Fotocopia de la/s cartilla/s Sanitaria Oficial prevista en la normativa reglamentaria autonómica y elaborada por el Concejo General de Colegios de Veterinarios de España donde conste el microchip y las vacunas actualizadas. En el caso de que la cartilla sanitaria no esté sujeta al ámbito de aplicación de la Tarjeta Sanitaria Oficial se aportará certificado oficial expedido por personal veterinario de estar al día en los tratamientos previstos por sanidad pública.
- 3) Certificado de Sanidad Animal emitido por un veterinario/a colegiado que acredite la inexistencia de enfermedades y trastornos que hagan al animal potencialmente peligroso.
- 4) Designación e identificación por la persona titular de la licencia, de otra persona que, en el caso de fallecimiento, ausencia, incapacidad o cualquier circunstancia sobrevenida que impida a dicha persona titular cumplir las obligaciones inherentes a la tenencia del animal, pueda hacerse cargo del mismo en calidad de persona tenedora, así como el documento acreditativo del consentimiento de dicha persona para ocuparse del animal cuando concurren las referidas circunstancias. La persona designada por la persona titular de la licencia deberá, asimismo, disponer de la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos o acreditar que ésta en condiciones de obtenerla por cumplir los requisitos previstos en el artículo 3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (ANEXO I).
- 5) Declaración responsable (ANEXO II). Acreditación de que en el lugar habitual donde se va a alojar el animal cumple con las condiciones higiénicas sanitarias, así como las medidas de seguridad previstas en los Art. 27 y 28 del Decreto 30/2018, de 5 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Canarias., a fin de garantizar la imposibilidad de fuga y la seguridad de las personas, otros animales y bienes.
- 6) Licencia administrativa para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (únicamente si la obtuvo en un municipio distinto de San Miguel de Abona).
- 7) Aportar último recibo del seguro de responsabilidad civil de estar al corriente con la cobertura de los potenciales daños a terceros que pudieran causar el animal concreto objeto de la inscripción.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

**Responsable del tratamiento:**

**AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA**

P3803500B

Carretera de Los Abrigos, Nº 30, 38620 - San Miguel de Abona, Tenerife

Teléfono: 922700000

Web: [sanmigueldeabona.es](http://sanmigueldeabona.es)

Correo-e: [info@sanmigueldeabona.org](mailto:info@sanmigueldeabona.org)

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo-e [delegadodeprotecciondedatos@sanmigueldeabona.org](mailto:delegadodeprotecciondedatos@sanmigueldeabona.org).

**Finalidad:** Los datos serán utilizados para la tramitación de su solicitud por el servicio correspondiente y para la emisión de resoluciones, en caso de producirse.

Los datos se conservarán durante los plazos de prescripción legal y en tanto el ciudadano no revoque el consentimiento, si el tratamiento se basa en el consentimiento, no afectando a la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad a la revocación.

**Legitimación:** Estamos legitimados para tratar sus datos en base a:

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

En el caso que nos facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información que le facilitamos en esta cláusula, eximiendo a AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA de cualquier tipo de obligación. No obstante, podremos llevar a cabo verificaciones para constatar que el tercero ha sido informado adoptando las medidas de diligencia establecidas en la normativa de protección de datos.

**Destinatarios:** Los destinatarios de sus datos son organismos públicos obligados por ley.

**Derechos:** Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento prestado.

**Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en los carteles informativos expuestos en nuestras oficinas AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA o solicitar una copia en [info@sanmigueldeabona.org](mailto:info@sanmigueldeabona.org).



Ayuntamiento de  
San Miguel de Abona

Ctra. a Los Abrigos, nº 30  
Código Postal 38.620  
Tlfno: 922 700 000  
Fax: 922 167 168  
www.sanmigueldeabona.org

**DESIGNACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA DESIGNAR UN PERSONA  
TENEDORA PARA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

**ANEXO I**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con  
D.N.I. \_\_\_\_\_, una vez obtenida la Licencia Municipal para la  
Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, DESIGNO a:

D./Dña. \_\_\_\_\_, con  
DNI \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_

para hacerse cargo del animal/es, en calidad de persona tenedora, bajo cualquier circunstancia  
sobrevenida que me impida cumplir con las obligaciones inherentes a la tenencia del animal.

- Se adjunta copia de la licencia de la persona designada.
- Se adjunta acreditación de estar en condiciones de obtener la correspondiente licencia.

*Nota: La persona designada por la persona titular de la licencia deberá, asimismo, disponer de la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos o acreditar que ésta en condiciones de obtenerla por cumplir los requisitos previstos en el artículo 3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la [Ley 50/1999, de 23 de diciembre](#), sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos*

En San Miguel de Abona, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Titular Animal/es

Persona Designada

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA  
SANTA CRUZ DE TENERIFE





Ayuntamiento de  
San Miguel de Abona

Ctra. a Los Abrigos, nº 30  
Código Postal 38.620  
Tlfno: 922 700 000  
Fax: 922 167 168  
www.sanmigueldeabona.org

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL ALOJAMIENTO ANIMAL

### ANEXO II

D. / Dña. \_\_\_\_\_, con  
D.N.I. CON DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ Teléfono de Contacto: \_\_\_\_\_

### **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:**

Dispongo para el alojamiento del animal de un recinto con cerramiento perimetral completo de altura y materiales adecuados que, sin perjuicio de las adecuadas condiciones de bienestar y salubridad exigibles de acuerdo con la legislación aplicable en la materia, evite tanto su libre circulación como su salida a espacios públicos o privados de uso común sin el debido control y sujeción, garantizando la seguridad de las personas.

En Santa Cruz de Tenerife, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Firmado

